

PLIEGO ABSOLUTORIO

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2022-CE-MDVLH LEY N° 29230
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO –
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2530736

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PÁGINA DE BASES	CONSULTA Y/U OBSERVACIÓN	ABSOLUCIÓN DE CONSULTA Y/U OBSERVACIÓN
1	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	Pág. 47	Se consulta al comité especial: Si es posible que se considere la Categoría B en el RNP para una mayor pluralidad de postores, ya que esta representada sí cuenta con experiencia mayor a (4) años como se solicita en el literal g) en Documentación de presentación obligatoria.	De acuerdo a lo informado por el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN debido a que la categoría exigida garantizará el buen desempeño de la supervisión del proyecto, por lo que es necesaria su acreditación.
2	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	Pág. 30	Se consulta al Comité Especial: Para una mayor pluralidad de postores, si es posible que se amplíe la terminología "DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y/O EDIFICIOS MULTIFAMILIARES Y/O EDIFICIOS PÚBLICOS"	De acuerdo a lo informado por el área usuaria NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN dado que los similares establecidos en las bases garantizarán la experiencia requerida para el buen desempeño de la supervisión del proyecto.
3	BAZAN Y SALAS E.I.R.L INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Pág. 34 y 35	Se solicita aclarar si, en ambos casos, se refieren a un monto equivalente o superior a tres (3) veces el valor referencial.	De acuerdo a lo informado por el área usuaria SE ACLARA que el monto a acreditar para la experiencia en la actividad y en la especialidad es equivalente a 3 veces el Valor Referencial.